

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE OCTUBRE DE 2017

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
PRESENTE.

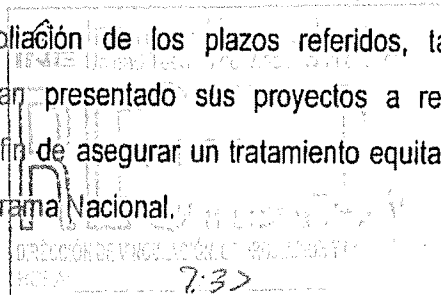


Estimado Mtro. Patiño:

Me refiero al oficio INE/DECEYEC/1977/2017 mediante el que se le hizo llegar la Convocatoria y Reglas de Operación del "Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017-2018", con la finalidad de que se dieran a conocer a los 32 Organismos Públicos Locales y contar con su apoyo para que se difundieran a través de los canales conducentes. Al respecto, le informo que con fecha del día de hoy 30 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la base de las reglas y los criterios generales en su momento validadas por la Comisión del Ramo, determinó ampliar los plazos para la presentación de postulaciones en las 3 modalidades, de modo que el cierre de convocatoria queda de la siguiente manera:

| Modalidad | Cierre de convocatoria |
|--|-------------------------|
| I. Construcción y fortalecimiento de capacidades de OSC con enfoque de género | 10 de diciembre de 2017 |
| II. Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el liderazgo político de las mujeres. | 15 de noviembre de 2017 |
| III. Apoyo a proyectos de OSC para la observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral. | 15 de noviembre de 2017 |

Es importante comentar, que para las modalidades II y III de participación, las reglas de operación del Programa contemplan que los proyectos ganadores serán implementados a partir del 1º de enero, razón por la que la ampliación de los mencionados plazos de cierre de convocatoria, no tendrán implicación adicional alguna. Asimismo, durante esta ampliación de los plazos referidos, también se dará oportunidad a las organizaciones que ya hayan presentado sus proyectos a realizar ajustes o modificaciones en el contenido de los mismos, a fin de asegurar un tratamiento equitativo de todos los participantes e interesados en el mencionado Programa Nacional.



Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para que se haga del conocimiento de los Organismos Públicos Locales la ampliación de los plazos de cierre de convocatoria, y contar con su apoyo para que sea difundida y conocida de manera urgente por los canales que estimen convenientes para ello. Estamos seguros que con la contribución que realicen los OPL desde el ámbito de sus atribuciones, se lograrán metas más altas de alcance y participación de interesados y OSC dentro del Programa referido.

Agradeciendo sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p.- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.-
C.c.p.- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.-
C.c.e.p.- Dr. Héctor R. Arámbula Quiñones.- Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana.-
HRAQ/INOZ/RAEA